06 de junio de 2005.

Marzo de 2005

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

-----oo0oo-----

Comentarios

En la fecha se incorpora la información de:

- Empresas Administradoras de Crédito - con Activos y Contingencias superiores a 100.000 UR

COFAC - Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito.

El 4.3.2005, ante la situación de déficit patrimonial en que se encontraba COFAC – Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito y como medida preventiva frente al retiro de depósitos que sufrió la cooperativa, el Banco Central del Uruguay suspendió las actividades de COFAC con la finalidad de proteger los derechos e intereses de los acreedores de la Cooperativa.

El 15.3.2005 el Banco Central del Uruguay dispuso el levantamiento de dicha suspensión preventiva, a partir del 16.3.2005, sobre la base del plan de reapertura presentado por la Cooperativa que incluía medidas referidas a capitalización, reprogramación de depósitos, reducción de costos operativos, cambios en el gobierno corporativo y en el plan de negocios, que se resumen más adelante.

Las medidas de capitalización y reprogramación de depósitos fueron posibles al haberse obtenido las mayorías establecidas en la Ley N° 17.863 de 11.3.2005 respecto de las adhesiones al Acuerdo Colectivo de Capitalización y Reprogramación de Depósitos propuesto por COFAC a sus socios acreedores titulares de depósitos a plazo fijo, cuentas corrientes, cajas de ahorro y depósitos a la vista con saldo total al 4.3.2005 no inferior a U$S 15.000 o $ 384.000.

Capitalización

Se obtuvo la capitalización de depósitos y obligaciones por $ 964.560.264 por parte de sus socios y se procedió al rescate anticipado de Obligaciones negociables lo que determinó un incremento patrimonial de $ 30.480.000.

Parte de dicha capitalización fue aplicada de la siguiente manera:

- Ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores por un total de $ 359.023.230 como consecuencia del informe de los Auditores Externos al 31.12.2004, de trabajos de consultoría contratados por COFAC y de la constitución de previsiones adicionales para cubrir insuficiencias en las previsiones en el tramo de créditos menores.
- Amortización anticipada de cargos diferidos por $ 134.428.948, como consecuencia de cambios en las políticas contables.

Reprogramación

Los saldos de Cajas de Ahorro y Depósitos a la Vista se reprogramaron a 370 días contados a partir del 16.3.2005 y tendrán 4 amortizaciones de periodicidad trimestral, venciendo la primera a los 3 meses de la fecha de constitución y la última el día del vencimiento del plazo de la reprogramación. Los porcentajes de amortización sobre el capital serán 15%, 20%, 25% y 40% para la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª amortización respectivamente.

Los saldos provenientes de Depósitos a Plazo Fijo se reprogramaron a 18 meses contados a partir del vencimiento originalmente pactado y tendrán 6 amortizaciones de periodicidad trimestral, venciendo la primera 3 meses después de la fecha de vencimiento original del depósito reprogramado. Los porcentajes de amortización sobre el capital serán 10%, 15%, 15%, 15%, 20% y 25% para la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª amortización respectivamente.

Costos Operativos

Se obtuvo una reducción de costos operativos de la institución del orden del 30%.

Gobierno Corporativo

La institución deberá realizar las modificaciones estatutarias pertinentes a los efectos de que la Dirección Ejecutiva se integre, además de con representantes de los cooperativistas, con personas con amplios conocimientos en gestión bancaria que permitan potenciar la implementación del plan de negocios así como el control de su cumplimiento.

También deberá realizar modificaciones en el organigrama y en el cuerpo gerencial que incluya la incorporación de personal externo a la cooperativa para ocupar las Gerencias Comercial, de Riesgos y de Control de Gestión.

Plan de negocios

Se realizará una modificación al plan de negocios para concentrarlo en aquellas operativas y segmentos de mercado en los que la cooperativa tiene fortalezas, lo que determina el abandono de líneas de negocios deficitarias así como el incremento en la prestación de servicios bancarios al segmento de familias y micro y pequeñas empresas.

Banco Hipotecario del Uruguay.

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera autorizó al Banco Hipotecario del Uruguay a presentar la información referida a sus estados contables de acuerdo al siguiente cronograma:

Mes	Fecha de entrega
Abril / 2005	09/06/2005
Mayo / 2005	28/06/2005

La información referida al mes de junio de 2005 se regirá por el plazo previsto por la normativa de carácter general.